



FIRMADO POR

FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
SECRETARIA DEL PLENO DE LA JYM LA PALMA  
14/02/2024



## Excmo. Ayuntamiento de Cartagena Junta Vecinal Municipal de La Palma

### ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE/A.

En La Palma, siendo las veinte horas y ocho minutos del día 20 de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Palma, con la asistencia de la Secretaria de la Junta Vecinal Municipal D<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Domínguez, los que han sido nombrados vocales por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta a propuesta de los Grupos Políticos municipales y cuyos nombres son:

#### **En representación del Grupo Municipal del P.P:**

- D. ANTONIO PÉREZ CERVANTES con DNI \*\*\*1850\*\*
- D. JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ MOLINA con DNI \*\*\*5038\*\*
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN VELAZQUEZ PÉREZ con DNI \*\*\*5783\*\*

#### **En representación del Grupo Municipal MC CARTAGENA:**

- D. FRANCISCO RAMÓN TENEDOR con DNI \*\*\*0378\*\*
- D<sup>a</sup> ANTONIA TORRES BOLEA con DNI \*\*\*3769\*\*
- D. GETSEMANI ALCARAZ CASTELO con DNI \*\*\*7094\*\*

#### **En representación del Grupo Municipal PSOE:**

- D. PEDRO ANGOSTO HERNÁNDEZ con DNI \*\*\*6674\*\*

#### **En representación del Grupo Municipal VOX:**

- D. JOSÉ MIGUEL VILLEGAS PIEDRA con DNI \*\*\*8609\*\*

#### **En representación del Grupo Municipal Sí Cartagena:**

- D. PEDRO ANTONIO RIQUELME ROS con DNI \*\*\*1009\*\*

El objeto de esta sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de LA PALMA y elección de su Presidente o Presidenta, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Visto el Decreto, dictado por el Excm. Sra. Alcaldesa de fecha 15 de noviembre de 2023, por el que quedan nombrados en esta Junta Vecinal de La Palma, se procede a la constitución de la Mesa de Edad la cual queda integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto y ya acreditados ante mí y que corresponde a D. Pedro Angosto Hernández nacido el 19/05/1940 como Presidente de mesa y D. Getsemaní Alcaraz Castelo nacido el 22/05/1994. Ambos constituyen la mesa de edad junto con esta Secretaria.

#### **El Presidente de la mesa de edad toma la palabra:**

*En primer lugar, buenas noches a todos, quería antes de empezar tomarme la libertad de coger un minuto, agradeceros vuestra compañía a vecinos, autoridades municipales etc., y dar las gracias a Pedro Obradors nuestro expresidente por sus esfuerzos y su dedicación al pueblo de La Palma durante sus años de mandato.*





FIRMADO POR

FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
SECRETARIA DEL PLENO DE LA JYM LA PALMA  
14/02/2024

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente la Secretaria de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril haciendo constar que los miembros de la mesa votaran en primer lugar.

*“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Palma con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.*

Así lo hacen, declarando el Presidente de la mesa, **que ha quedado constituida la Junta Vecinal de La Palma.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados anteriormente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana “El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde-Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”. Dado que el número de vocales de la Junta Vecinal es de nueve, son necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente de la Junta Vecinal en primera convocatoria.

En caso de empate en segunda votación en aplicación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, será proclamado Presidente de la Junta Vecinal el vocal que encabece la lista más votada. (Art. 163).

Acto seguido, se realiza la primera votación, previamente se hace constar que los vocales de la mesa de edad serán los últimos en votar.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

**Votos emitidos: 9**

**D. ANTONIO PÉREZ CERVANTES:..... 4 votos**  
**D<sup>a</sup> ANTONIA TORRES BOLEA: .....3 votos**  
**D. PEDRO ANGOSTO HERNÁNDEZ:..... 1 voto**  
**D. PEDRO ANTONIO RIQUELME ROS: .....1 voto**

El presidente de la Mesa manifiesta que, dado que no se ha alcanzado la mayoría absoluta, se va a proceder a realizar una segunda votación en la que será suficiente mayoría simple.

Terminada la segunda votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

**Votos emitidos: 9**

**D. ANTONIO PÉREZ CERVANTES:..... 4 votos**  
**D<sup>a</sup> ANTONIA TORRES BOLEA:..... 3 votos**  
**D. PEDRO ANGOSTO HERNÁNDEZ:..... 1 voto**  
**D. PEDRO ANTONIO RIQUELME ROS:.....1 voto**



FIRMADO POR

ANTONIO PEREZ CERVANTES  
PRESIDENTE JYM LA PALMA  
14/02/2024





FIRMADO POR

FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
SECRETARIA DEL PLENO DE LA JVM LA PALMA  
14/02/2024



FIRMADO POR

ANTONIO PEREZ CERVANTES  
PRESIDENTE JVM LA PALMA  
14/02/2024

A la vista de los resultados obtenidos, D. ANTONIO PÉREZ CERVANTES ha conseguido 4 votos, y en consecuencia ha alcanzado la mayoría simple en segunda votación, por lo que el presidente de la mesa manifiesta que queda proclamado Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Palma:

### **D. ANTONIO PÉREZ CERVANTES**

A continuación la Mesa toma juramento del cargo de Presidente a **D. Antonio Pérez Cervantes**, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

*“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Palma con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Una vez jurado el cargo, el recién elegido Presidente dirige unas palabras a los presentes;

*Muchísimas gracias a todos, muchas gracias por esta multitudinaria asistencia al Pleno de Constitución de la Junta Vecinal Municipal de La Palma.*

*Gracias al apoyo de todos los miembros de esta Junta, seguro que vamos a hacer todo lo que haya que hacer para seguir adelante, para luchar por seguir mejorando nuestro pueblo que es en resumidas cuentas para lo que estamos aquí.*

*Muchas gracias a todas las personalidades que han venido por parte del Ayuntamiento, Asociación de Vecinos, diversas asociaciones del pueblo, familia, gracias, deciros que vamos a trabajar que es para lo que estamos aquí y para lo que vamos a estar cuatro años más si dios quiere, estamos a vuestra disposición para cualquier cosa que necesitéis, estamos para servirlos a todos, muchas gracias y vamos a ello.*

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, extendiendo yo, la Secretaria éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

**EL SECRETARIO, P.D.**

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez

Fdo.: Antonio Pérez Cervantes

